

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45889 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 606/2018 Sección: 5.

NIG: 4314847120188019707.

Fecha del auto de declaración. 27 de septiembre de 2019.

Clase de concurso. NECESARIO.

Entidad concursada. FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE IMAGEN PERSONAL, con CIF G78800182 y domicilio Rambla Nova nº 121, Ent. 4T (CP 43001)Tarragona.

Administradores concursales. CRISTINA ESPINAL GIL con domicilio para comunicación de créditos y notificaciones en avenida Prat de la Riba, 13 1º 1ª (43201) Reus (Tarragona). Teléfono 977 327 446, fax 977 326 886, teléfono móvil 691 501 550 y dirección de correo electrónico: cespinal@ccadvocats.com

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDO.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 15 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190059833-1